

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 18 de Noviembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Noviembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria \_\_\_\_\_, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de \_\_\_\_\_, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 14 de Enero del año 2025
- **Horario** : inicio 1500 término 1700
- **Lugar y dirección** : Quilpue 7852.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CDS Multicultural e Inclusivo Quetzacoatl

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Olge Riveros Contreras</u>	<u>12.645.094-7</u>	<u>Olge Riveros</u>
2	<u>Emilia Lozada Medina</u>	<u>20.846.991-6</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Matías Vera Herrera</u>	<u>21.955.808-2</u>	<u>Maty</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)